UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 24/22/20-00
ACTA 1204/28/10/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA DESVINCULACIÓN DEL PROGRAMA DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - COHORTE 2024, AL ESTUDIANTE, SERGIO ANTONIO MARTÍNEZ BRITOS

VISTO: El Memorando DA/1982/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual hace referencia a la nota presentada por el estudiante SERGIO ANTONIO MARTÍNEZ BRITOS, con C.I.C. N° 4.335.250, admitido al programa de Postgrado de Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación – Cohorte 2024, quien solicita su desvinculación, por motivos personales.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

La nota del estudiante, en el cual solicita la desvinculación del curso por motivos personales.

El Memorando MTIC/024/2024 del coordinador del curso, Prof. Dr. Enrique Dávalos, en el cual solicita dar de baja del programa de Especialización en Tecnologías de la Información y Comunicación – cohorte 2024, al estudiante SERGIO ANTONIO MARTÍNEZ BRITOS.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

24/22/20-01 APROBAR la desvinculación del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación – Cohorte 2024, al estudiante, SERGIO ANTONIO MARTÍNEZ BRITOS C.I.C. N° 4.335.250.

24/22/20-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py